



ASESORIA CONTABLE & TRIBUTARIA "GENESIS"  
Ing.Com. Ronald Ramón Guanuche  
ASESORES EMPRESARIALES

Se ha examinado el libro de actas, Registro de Acciones y Accionistas y el talonario de acciones, El capital social está íntegramente pagado.

En mi opinión la administración de la Compañía PROVEMACHALA S.A., ha dado cumplimiento de las normas legales establecidas en las leyes de la República, reglamentos y estatutos de la Compañía y se han cumplido con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

**POLITICAS CONTABLES:**

La Compañía PROVEMACHALA S.A., se encuentra operando sin mayor novedad, los procedimientos para efectuar los registros contables están apegados a las normas legales que rigen en nuestro país (NEC), sin perder de vista que para el año 2011, que es el año de transición de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera, para la empresa, ante esta situación se sugiere a la administración de la empresa que se realice el cronograma de implementación de NIIF, y así dar cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías. De igual forma no está de más recordar que para cumplir con éxito lo dispuesto por el órgano de control, la capacitación al personal involucrado con el departamento contable es fundamental.

Los ingresos generados por la compañía, están dados por las ventas, las mismas que en su mayoría son a crédito, teniendo como cliente principal a los empleados y obreros de la Ilustre Municipalidad de Machala, las ventas que se dan en efectivo por decisión de la gerencia, se manejan con la cuenta corriente, de igual forma debo indicar que las obligaciones con proveedores de bienes, de servicios, sueldos, honorarios se han cumplido en su mayoría con cheques.

En lo relacionado a las obligaciones tributarias, debo indicar que la Compañía está cumpliendo con sus declaraciones de sus impuestos, con lo que se está atrasando es con los pagos, acumulando hasta la fecha de cierre del balance la cantidad de \$ 7.145. esto por falta de liquidez de la empresa, recomendado a la administración de la misma realizar las gestiones necesarias para cumplir y pagar lo adeudado y así no tener ningún inconveniente con la administración tributaria, (SRI), además debo indicar que estos valores pendientes de pago generan multas e intereses a pagar, lo que no es favorable a la economía de la empresa.

De igual forma la Compañía está cumpliendo con lo establecido por el Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retención, mas Resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas (S.R.I.), es decir, sus ventas son facturadas y en sus compras se realizan las respectivas Retenciones en la Fuente tanto del Impuesto a la Renta como del Impuesto al Valor Agregado.



ASESORIA CONTABLE & TRIBUTARIA "GENESIS"  
Ing.Com. Ronald Ramón Guanuche  
ASESORES EMPRESARIALES

Machala, 26 de Mayo del 2.011

Señores:  
PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE  
COMPAÑÍA PROVEMACHALA S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la COMPAÑÍA PROVEMACHALA S.A. me permito elevar el presente informe a consideración de ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2.010

**BASE LEGAL:**

La Compañía PROVEMACHALA S.A. se constituye mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Quinto Suplente del cantón Machala Dra. Suly Hidalgo Reyes el 21 de Noviembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil con el numero 1.088 y anotada bajo el repertorio No. 2.336 el 29 de diciembre del 2005.

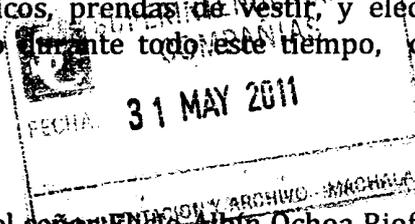
La Compañía PROVEMACHALA S.A. está ubicada en Junín No. 602 intersección El Guabo esquina, teléfono 072 961199 en la ciudad de Machala.

El objeto social de la Compañía PROVEMACHALA S.A., es la comercialización, distribución y venta de productos alimenticios de primera necesidad, implementos de bazar, perfumería, productos plásticos, prendas de vestir, y electrodomésticos en general, lo que viene desarrollando durante todo este tiempo, como su actividad principal.

**LIBROS SOCIALES:**

La función de Presidente, la ejerce el señor ~~Enrique~~ Albin Ochoa Riofrío, designado por un periodo de dos años se emitido el respectivo Nombramiento el 04 de Enero del 2010 y se ha inscrito en el Registro Mercantil el 13 de Enero del 2010 con el No. 43 y anotado en el repertorio bajo el No.86 en funciones.

La función de Gerente General, la ejerce el señor Ing. Com. Ángel Victoriano Mora Pillajo designado por un periodo de dos años se emitido el respectivo Nombramiento el 04 de Enero del 2010 y se ha inscrito en el Registro Mercantil el 13 de Enero del 2010 con el No. 44 y anotado en el repertorio bajo el No.87, en funciones.





En lo concerniente a las obligaciones con sus empleados y trabajadores, la Compañía no presenta mayor novedad, en los pagos de las aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la situación es muy parecida a lo que acontece con las obligaciones tributarias, es decir existen aportaciones que aun no han sido cancelado valores que asciende a \$ 4.018,17, los Beneficios Sociales fueron pagados en su totalidad tal cual lo establece el Código de Trabajo.

#### **Provisión Cuentas Incobrables**

En virtud que las cuentas por cobrar no corren mayor riesgo ya que se las hacen efectivo por medio de los descuentos que la Municipalidad de Machala les realiza a sus trabajadores y se las acreditan a la Compañía por medio del sistema financiero la administración decidió para este periodo no realizar la respectiva provisión.

#### **Inventarios**

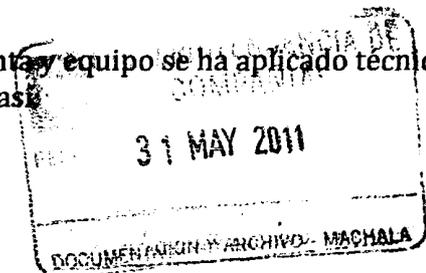
El método utilizado para la valoración de inventarios es el método promedio y controlado por un sistema automático computarizado denominado "PAGUPA SOFT". Recomendación, realizar los respectivos ajuste al sistema con el fin de que no se generen problemas en el momento de la implementación de las NIIF.

#### **Propiedades, maquinaria y equipos**

##### **Depreciación**

Para efectos de depreciaciones de la propiedad, planta y equipo se ha aplicado técnicas contables y se ha considerado normativa tributaria así:

- \*El edificio se deprecian a 20 años.
- \*El Equipo de Computo se deprecian a 3 años.
- \*Los Muebles y Enseres se deprecian a 10años



Para la aplicación de la depreciación la empresa determina que todo bien comprado entre el 01 y el 15 de cada mes, debe depreciarse por el mes completo. Y los bienes adquiridos entre el 16 y 30 deben depreciarse a partir del mes subsiguiente. Para los siguientes años se recomienda la observación de la norma contable NIIF para efectos de aplicar depreciaciones

##### **Capital Social**

El Capital Social de la Compañía se encuentra suscrito y pagado íntegramente por la cantidad de OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS.



### Resultado Económico del Periodo

Para el ejercicio económico 2010 la empresa obtuvo una utilidad del ejercicio por la cantidad de CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 96/100 DOLARES AMERICANOS, generando una participación para trabajadores por DOS MIL CIENTO SETENTA CON 19/100, A la utilidad del ejercicio sumamos los gastos no deducibles incurridos en el periodo por, VEINTE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 78/100, dando como resultado una utilidad gravable de TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE CON 55/100, y un Impuesto a la Renta por NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE CON 89/100 DOLARES AMERICANOS

Una vez examinado el estado de situación financiera y el estado de resultados junto con sus respectivos anexos y demás respaldos necesarios que avalizan dichas transacciones, estos reflejan razonablemente la situación económica de la empresa, y sus saldos concuerdan con los registros contables.

En virtud de que es el Gerente quien realiza directamente las funciones de control, se recomienda un trabajo coordinado entre la administración de la empresa y el departamento contable con la finalidad de que la información financiera que genera la empresa fluya de forma clara, exacta y a tiempo lo que permitirá realizar los correctivos necesarios y así evitar ciertos desajuste como son los gastos no deducibles reflejados en los estados financieros.

Por último, dejo constancia de las facilidades prestadas, para realizar mi trabajo, habiendo recibido la colaboración absoluta y necesaria que se requiere para el efecto.

Por lo expresado me permito recomendar la aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2.010.

Atentamente,

  
Ing. Com. Ronald Ramón G.  
**COMISARIO**

